

1. Competencia reabre la guerra entre las compañías de vehículos de arrendamiento con conductor y los taxistas.

(22 de enero de 2016)

El sector del taxi se enfrenta a un nuevo reto tras el requerimiento de anulación al Consejo de varios artículos incorporados en el Real Decreto 1057/2015, de 20 de noviembre de 2015 que defiende la desaparición de muchas de las limitaciones y cautelas que regulan hoy en día la actividad de los vehículos de arrendamiento con conductor (VTC).

Este Reglamento incluye limitaciones de edad para los vehículos, que no pueden continuar dedicados a la actividad de arrendamiento con conductor a partir de que alcancen una antigüedad superior a diez años, contados desde su primera matriculación. Además, se establece un número mínimo de 7 vehículos para poder operar en este mercado, una antigüedad máxima de 10 años y otros requisitos injustificados de carácter técnico.



Por otra parte, el arrendamiento de vehículos con conductor debe ser objeto de un contrato previo al inicio del servicio, llevando a bordo del automóvil una copia del contrato o una hoja de ruta con los datos del trayecto. Así se desprende de la orden

ministerial FOM/2799/2015, del 18 de diciembre, por la que se establecen los requisitos que deben cumplir las empresas de alquiler de vehículos con conductor para ejercer su actividad.

1. Asociaciones de hosteleros planean unirse para hacer frente común sobre las terrazas en Málaga

Lo que no han logrado innumerables reuniones en los últimos quince meses lo va a conseguir el Ayuntamiento de un plumazo. El intento municipal de endurecer la futura ordenanza de vía pública ha puesto en pie de guerra a las dos asociaciones de hosteleros de la provincia. Y lo ha hecho hasta el punto de que ambas plantean unirse bajo unas mismas siglas para hacer frente común contra la intención de reducir el número de terrazas en la ciudad.

La idea inicial es hacer frente común contra el Consistorio en este asunto. Avanzan que su intención no es buscar enfrentamientos, sino tener más poder de diálogo, ya que hasta la fecha no se han reunido con nadie del Consistorio para abordar estos cambios que ahora se han puesto sobre la mesa. A su juicio sería fundamental que cualquier modificación fuera notificada y consensuada con todas las partes afectadas.

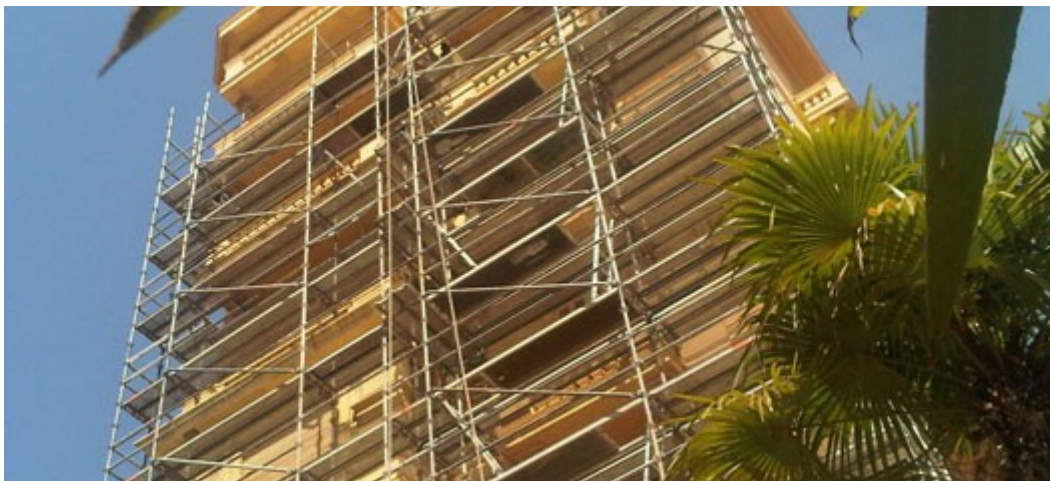


El máximo responsable de Málaga Hostelería cree desde el primer día que está en el cargo que los hosteleros deben estar unidos, por lo que piensa que el Ayuntamiento les está haciendo un flaco favor. «Las cosas hay que debatirlas y hablarlas en una mesa. El Centro se merece tener una mesa de trabajo en la que estén representadas todas las partes implicadas, desde los políticos hasta los vecinos», sostiene.

2. FRAVM critica a Cifuentes por impago de ayudas a rehabilitación de viviendas.

La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) ha dicho que la presidenta regional Cristina Cifuentes ha "dado la espalda" a 20.000 familias afectadas por el impago de las ayudas a la rehabilitación de viviendas, a las que la Comunidad adeuda un total de 10 millones de euros.

En una carta dirigida a la federación, la presidenta explica que la Comunidad "no está en disposición económica" de asumir la deuda contraída con los vecinos que solicitaron una ayuda para rehabilitar su piso o instalar un ascensor, y que habían adelantado el pago de las obras en espera de cobrar de la Comunidad.



Según la FRAVM, la presidenta señala que el Gobierno regional no cuenta "con los fondos necesarios para derogar el mencionado artículo ni ninguno de los que integran dicha Ley".

La federación critica que el gobierno dé así "carpetazo a un conflicto que afecta a miles de hogares modestos de barrios humildes como San Agustín y Colonia Urpisa (Puente de Vallecas), Ciudad de los Ángeles (Villaverde) o San Ignacio de Loyola (Latina)", además de Batán, Manoteras o Meseta de Orcasitas, y añade que muchos de los afectados tienen más de 65 años